

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 23 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00160-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Publicas de la UGEL 02.

Presente.-

Asunto : Mesa de trabajo con la DEBA

Referencia : Plan anual de trabajo de AGEBATP 2025.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento para comunicarle que el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y técnico Productiva de la UGEL 02, viene desarrollando acciones para fortalecer las competencias pedagógicas y gestión de los docentes y directores de los CEBA, así como también para la mejora de la calidad del servicio educativo y los aprendizajes de los estudiantes.

En ese sentido, se convoca a usted a la reunión con los representantes de la DEBA - MINEDU a realizarse de acuerdo con el siguiente detalle:

Lugar	Día y hora	Temática
CEBA N°2089 "Micaela Bastidas". Ubicado en Mz Z lote 4 urbanización Los Naranjos 1ra etapa Los Olivos	Miércoles 29 de octubre de 3:00 a 5:00 p.m.	"Capacitación técnica a los estudiantes de EBA"

Por lo tanto, se convoca a usted a participar de la reunión que contribuirá a la mejora de la formación técnica de los estudiantes de los CEBA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa
Y Técnico Productiva – UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025.
(MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0990267

CLAVE: 96264D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

